



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

C.P. ALFONSO CAMÍN

PEC



ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	1
2. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL	1
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	2
3.2. SERVICIOS DEL CENTRO	3
3.3. PERSONAL DEL CENTRO	4
3.4. Análisis social, económico y cultural	5
4. RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO	5
4.1. PRINCIPIOS	5
4.2. ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. LÍNEA METODOLÓGICA.....	6
5. OBJETIVOS DE CENTRO	8
6. OFERTA EDUCATIVA	9
• 2º Ciclo de Educación Infantil	9
• Educación Primaria	9
7. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	10
7.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	10
7.1.1. Órganos de gobierno	10
7.1.2. Órganos de coordinación docente:	11
7.2. HORARIO DEL CENTRO.....	12
7.3. PERIODOS DE ADAPTACIÓN Y TRANSICIÓN DE ETAPAS	12
7.3.1. Periodo de adaptación para alumnado de infantil 3 años.....	12
7.3.2. Transición de Educación Infantil a Educación Primaria	13
7.3.3. Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.....	14
7.4. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CURRICULARES.....	14
7.4.1. Distribución de áreas curriculares en Educación Infantil:.....	14
7.4.2. Distribución de áreas curriculares en Educación Primaria:	15
7.5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	15
7.6. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	16
7.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	17
7.1.1. Programa anual de formación permanente del profesorado.....	17
7.1.2. Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu.....	17
7.1.3. Programa de Actividades Complementarias	17
7.1.4. Programa de Actividades Extraescolares.....	19
7.1.5. Programa hable.....	19
7.1.6. Programa de Bienestar Emocional	20
7.1.7. Programa de Salud	20
7.1.8. Programa Aula Abierta.....	20
7.1.9. Apertura del Centro a la Comunidad.....	22

7.1.10. Proyecto de Biblioteca Escolar	22
8. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL	23
9. CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	23
10. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN	23
11. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	23
12. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA	23
13. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	23
14. PLAN DIGITAL DE CENTRO	23
15. PLAN DE ACOGIDA	23
16. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
17. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	23
18. PLAN DE MEJORA.....	23

1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto Educativo del **Colegio Público Alfonso Camín** es el documento que recoge las opciones educativas y la organización general del mismo, en función de su contexto y de las necesidades concretas. Es también el documento que define sus señas de identidad y por tanto se ajusta a las características del mismo.

Es un proyecto insertado en el marco de la estructura educativa del Principado de Asturias y, en concreto, de la ciudad de Gijón, como colegio público de Educación Infantil y Educación Primaria. Se procura hacer un documento operativo, con una **doble función**:

Primera: Informativa, para que toda la comunidad educativa y quienes presten su colaboración con nuestro colegio conozcan de un modo preciso nuestro sistema escolar y de funcionamiento.

Segunda: organizativo, que se dirige a plantear nuestras opciones, soluciones y planteamientos para conseguir los objetivos educativos que plantea el sistema de enseñanza en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. También se dirige, en este aspecto, a regular la vida escolar, en sus múltiples facetas.

No debe ser un documento pesado y voluminoso, si no que tendrá la posibilidad de ampliarse, modificarse y ajustarse a las necesidades cambiantes del centro.

2. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL

Como recoge **la Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su **artículo 121**, *“El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.*

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis 5.”

El Proyecto Educativo del Colegio Alfonso Camín, por tanto, constituye un **conjunto de acciones** que los diferentes miembros de la Comunidad Escolar ejecutan con el fin de seguir criterios, principios generales y pautas de acción para mejorar el funcionamiento del Centro.

Es útil para la orientación, clarificación ideológica y organizativa, así como para posibilitar acciones educativas coordinadas, coherentes y eficaces del Equipo Docente y de toda la Comunidad Educativa.

Como Colegio Público, estamos sometidos a las leyes, disposiciones y reglamentos, tanto del ámbito de las administraciones locales como del ámbito autonómico y nacional, como son:

Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre LOMLOE

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.

Real Decreto 984/2021 por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la Promoción en Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación secundaria obligatoria, el Bachillerato y la Formación profesional.

Orden 65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Real Decreto 126/2014 por el que se establece el currículo básico de educación primaria.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre LOMCE

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE

Decreto 82/2014 que regula el currículo de educación primaria.


3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Nombre del Centro	Colegio Público Alfonso Camín
Código de Centro	33006445
Dirección	C/Electricistas s/n
Código Postal	33211
Localidad	Gijón
Página Web	https://alojaweb.educastur.es/en/web/alfonsocamin
Etapas de enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> • 2º Ciclo Educación Infantil • Educación Primaria

UNIDADES CURSO 2023-2024	
ED. INFANTIL 6 + aula abierta	ED. PRIMARIA 16
TOTAL: 22 unidades + aula abierta	

Pertenece al Área de influencia 6.1 de Gijón:

COLEGIOS PÚBLICOS	CENTROS PRI/CONC	CALLES QUE COMPRENDE SU ÁREA DE INFLUENCIA	ÁREAS LÍMITROFES
C.P. Alfonso Camín	COL Montedeva	Zona al Sur de las calles A-66 – Prolongación Sierra del Sueve – Avda. de Oviedo – Velázquez – Plaza de las Brigadas Internacionales - Crta. Carbonera – Altamira Camino de los Caleros – Camino del Horno	4.2 – 5 – 6.2 

La **ubicación** del centro es un barrio al sur de la ciudad de Gijón. En los últimos años este barrio ha sufrido profundas transformaciones debido a la urbanización reciente y a los nuevos trazados de carreteras. Todas estas transformaciones están facilitando la integración del barrio en el casco urbano, eliminando así el aislamiento físico que tradicionalmente existía y acercando su

población a los servicios comunitarios de la zona sur: piscinas, centro de salud, centro cultural, servicios sociales...

El barrio cuenta con Biblioteca municipal, IES de adscripción de nuestro alumnado, servicios hosteleros, pequeños comercios, guardería infantil, instalaciones deportivas, parque de Bomberos, EMULSA e importantes zonas de parques y jardines.

En cuanto a la **infraestructura**, consta de 6 edificios y 4 zonas de patio:





- Dos edificios de Educación Infantil:
 - Edificio 1: 6 aulas, un aula de desdobles, una biblioteca, una sala de profesores y un aula de psicomotricidad.
 - Edificio 2: 4 aulas.
- Tres edificios de Educación Primaria:
 - Edificio Este: 7 aulas, sala de profesores, 1 de PT, 1 de AL, gimnasio y despachos.
 - Edificio Centro: biblioteca, aula de desdoble y 6 aulas.
 - Edificio Oeste: 8 aulas y un despacho de orientación.
 - Edificio de comedor y cocina.

3.2. SERVICIOS DEL CENTRO

- Servicio de **comedor de gestión directa**, utilizado por 277 alumnos/as distribuidos en dos turnos: 1º turno con 208 alumnos/as y 2º turno con 69 alumnos/as.
- Servicio de **atención temprana** dependiente del Ayuntamiento de Gijón, siendo gestionado por la empresa SERUNION. Se ofrece todos los días lectivos del curso escolar en horario de 07:30 horas a 09:00 horas.
- **Actividades extraescolares** desde las 16:00 hasta las 17:30 horas excepto los viernes que se terminan a las 17:00.

- Durante los días lectivos del curso, en horario de 15:30 a 18:30 así como en periodos vacacionales en horario de mañana, se lleva a cabo el **proyecto 11X12**, dependiente del Ayuntamiento de Gijón.
- A partir de las 17:30 horas y hasta las 22:00 horas y los sábados, las instalaciones deportivas del centro se ceden de forma gratuita a **clubes deportivos de la zona**. Para este curso han solicitado usar las instalaciones los siguientes clubes: CD Roces y Grupo de amigos del fútbol.
- **Transporte escolar**, dividido en tres rutas.

LOTE 024-025	Peñaferruz-Escuela	
Ruedes-Cotariella	Aguda-Estación	
Ruedes-Iglesia	Piñera Arriba	
Ruedes-Regatón	Piñera Abajo	

LOTE 024-012	La Pedrera-Iglesia	
Leorio-Mareo de Abajo	Arroyo1	
Mareo-Restaurante	Camín de Granda-Pol. Por.	
Mareo-Gasolinera	Ctra. La Pedrera Porceyo	
Llantones	Porceyo-Cerca de Abajo	
Llantones 2	Porceyo-Rey del Jamón	

LOTE 024-005		
Sotiello-El Roxu	Picún	
Iglesia de Cenero	Salcedo-Cenero	
La Cruzada	Salcedo-Desguaces Sánchez	
Veranes-C de la Quintana	Porceyo	

3.3. PERSONAL DEL CENTRO

Personal docente: El centro imparte las etapas de Educación Infantil (segundo ciclo) y Educación Primaria. En los últimos cursos se está observando una estabilización del profesorado definitivo en el centro.

La **plantilla del centro** está compuesta por:

- 1 Orientación educativa
- 8 Educación Infantil
- 5 Lengua extranjera: inglés
- 2 ½ Educación Física
- 1 Música
- 3 Pedagogía Terapéutica

- 2 ½ Audición y Lenguaje
- 1 Primaria bilingüe
- 16 Educación Primaria
- 2 Profesoras de Religión itinerantes (católica y evangélica)
- 1 PSC que acude al centro los miércoles

Personal no docente: cada curso escolar contamos con dos Auxiliares Educadoras a tiempo completo y una fisioterapeuta que acude un día a la semana para atender al alumnado cuyo recurso está autorizado.

Además en nuestro centro trabajan: una auxiliar administrativa, una conserje, 4 ½ limpiadores/as de EMULSA, 1 cocinera, 2 cocineras ayudantes, 2 operarias de servicios para cocina, 16 monitoras de los servicios de atención temprana y comedor escolar, 3 monitores de transporte, coordinadora del proyecto 11x12 y 2 ó 3 monitores/as, en función de las actividades y períodos no escolares y monitores/as de actividades extraescolares, en el horario establecido para el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

3.4. Análisis social, económico y cultural

Predominan las **familias** con progenitores entre 35 y 45 años. Existe una pequeña presencia de familias inmigrantes, de procedencia latinoamericana y otros países de Europa y África. La mayoría de las familias desempeñan funciones en el sector servicios, aunque existe un porcentaje de familias con bajos recursos económicos.

EL **alumnado** es de carácter rural-urbano. Conviven niños de barrios más cercanos al colegio con niños de zonas más alejadas con un entorno rural. Existe un porcentaje significativo de alumnado que, durante el curso escolar, se incorpora al centro proveniente del Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, “Casa Malva”.

Los alumnos y alumnas se integran en aulas heterogéneas, donde se les atiende con diversos ritmos de aprendizaje y con actividades adaptadas de refuerzo y ampliación.

La tipología del alumnado es muy variada, alumnos y alumnas con un ritmo escolar normalizado, alumnado con Necesidades Educativas Específicas (alteraciones del lenguaje, limitaciones en su autonomía funcional...), alumnado con carencias socio- educativas, alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, socialmente desfavorecidos y con necesidades de compensación educativa.

4. RASGOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

4.1. PRINCIPIOS

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Alfonso Camín, se rige por los valores de la Constitución y el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, y se inspira en los siguientes **principios**:

- La **calidad** de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

- La transmisión y puesta en práctica de **valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un **aprendizaje permanente**, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La **orientación** educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El **esfuerzo individual** y la motivación del alumnado.
- El **esfuerzo compartido** por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del **papel** que corresponde a los **padres, madres y tutores legales** como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La **autonomía** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La **participación** de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la **prevención de conflictos y la resolución pacífica** de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten **la igualdad** efectiva
- **entre hombres y mujeres**, así como la prevención de la violencia de género.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La **evaluación** del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

4.2. ESTILO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. LÍNEA METODOLÓGICA

De acuerdo con las competencias atribuidas en los artículos 14 y 19 de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se realizan las siguientes **recomendaciones de metodología didáctica**:

En la etapa de **Educación Infantil** se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.

Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de

la infancia que definen la Convención sobre los derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité. Con esta finalidad, y sin que resulte exigible para afrontar la educación primaria, podrán favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen. Se fomentará también una primera aproximación a la lengua extranjera especialmente en el último año.

Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias de aprendizaje emocionalmente positivas, las actividades y el juego se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro.

Para garantizar la continuidad del proceso de formación y una transición y evolución positiva de todo el alumnado, se reflejará en el desarrollo curricular la necesaria continuidad entre la etapa de infantil y la etapa de primaria, lo que requerirá la estrecha coordinación entre el profesorado de ambas etapas. A tal fin, al finalizar la etapa el tutor o tutora emitirá un informe sobre el desarrollo y necesidades de cada alumno o alumna.

La finalidad de la **Educación Primaria** es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de esas situaciones.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promueven la autonomía y la reflexión.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en su comprensión y expresión. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Metodología activa y participativa:

El alumnado ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno/a el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

- Entre estas propuestas destacan el aprendizaje partiendo de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.
- Aprendizaje partiendo de la manipulación: utiliza la manipulación de distintos materiales para llegar a la abstracción de un contenido desde lo concreto.

- Aprendizaje cooperativo: propone un conjunto de actividades que propicien la interacción de la persona-colectivo con el medio, con sus padres o el docente.
- Teoría de las inteligencias múltiples: busca adquirir destrezas vinculadas al desarrollo natural y real de las situaciones del día a día para conseguir capacidades que aportan al individuo flexibilidad y creatividad a la hora de enfrentarse a nuevos retos.
- Aprender a pensar: muestra numerosas formas de lograr la mejora del proceso de “pensar”. El objetivo final es el aprendizaje real, el profundo y significativo, el transferible a otras facetas de la vida cotidiana. Esto es posible con el buen manejo del pensamiento analítico, crítico y creativo.

Organización del espacio y agrupamientos:

En función del momento y de la necesidad, los alumnos podrán disponerse de distintos modos:

- Gran grupo
- Pequeño grupo
- Pareja
- Individual

Igualmente la educación en valores es uno de los ejes primordiales de nuestro currículo. En cada unidad didáctica se trabajará un valor vinculado con el modelo de persona que establece nuestro PE y en nuestro Plan de Acción Tutorial.

5. OBJETIVOS DE CENTRO

- Proporcionar a los niños y niñas una **formación integral** que les permita conformar su propia y esencial identidad, y dirigida al desarrollo de sus capacidades para ejercer de manera crítica, y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad, a la vez que participar activamente en la vida social y cultural
- Formar a nuestro alumnado en el **respeto de los derechos y libertades** fundamentales dentro de los principios democráticos de convivencia y cooperación entre los pueblos
- Asimilar los **contenidos intelectuales mínimos** que les ayuden a formarse como personas responsables y les capaciten para ejercer opciones de acuerdo con las capacidades y aptitudes de cada uno.
- **Desarrollar las capacidades** que suponen la adquisición de hábitos intelectuales y personales de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos, que preparen al individuo para el desarrollo y el ejercicio de actividades profesionales.
- Lograr que el alumnado alcance el mayor nivel en todas y cada una de las **competencias**: Comunicación lingüística, Competencia matemáticas y competencias básicas en Ciencias y Tecnología, Competencia digital, Aprender a Aprender, Competencias Sociales y Cívicas, Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, Conciencia y expresiones culturales.
- **Elaborar una Programación General Anual** con objetivos consensuados y dirigidos a mantener un buen clima de convivencia y a obtener el mayor rendimiento académico del alumnado mediante el proceso de enseñanza- aprendizaje en el que estarán incluidas las actividades complementarias y extraescolares.
- Fomentar activamente una **actitud contraria a todo género de violencia**, y se vigilará para desterrar del centro el acoso escolar, adaptando las medidas educativas y sancionadoras adecuadas en cada caso.
- Formar a nuestro alumnado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales dentro de los **principios democráticos** de convivencia y cooperación entre los pueblos.

- **Reconocer al profesorado** como parte esencial de la formación integral de los escolares, realizando **su autoridad profesional y social**, su autonomía y su responsabilidad y compromiso.
- **Abrir el Colegio** al barrio con ofertas de actividades y con la colaboración del AMPA, FMC, Ayuntamiento, otras Asociaciones Culturales y Sociales, etc...
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La **libertad de enseñanza**, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- El Centro mostrará a los escolares **la pluralidad** que se da en la sociedad respetando el derecho a la educación y libertad de enseñanza, igualdad de oportunidades, pluralismo ideológico, tolerancia, aconfesionalidad, coeducación, libertad docente, gestión democrática y apertura al entorno.
- Los maestros y maestras tienen el derecho a desarrollar su **función docente** en absoluta **libertad**, en el contexto de su trabajo, definido por el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular del nivel que imparta.

6. OFERTA EDUCATIVA

Las enseñanzas que oferta el Colegio Público Alfonso Camín son las siguientes:

- 2º Ciclo de Educación Infantil

ÁREAS CURRICULARES - ED. INFANTIL - 2º CICLO

CAR: Crecimiento en Armonía
 DEE: Descubrimiento y Exploración del Entorno
 CRR: Comunicación y Representación de la Realidad
 RCAT: Religión Católica
 REVA: Religión Evangélica
 AE: Atención Educativa (no evaluable)
 ING: Lengua Extranjera inglés

- Educación Primaria

ÁREAS CURRICULARES - ED. PRIMARIA

CNA: Ciencias Naturales
 CSO: Ciencias Sociales
 EDO: Educación Artística (Música y Plástica)
 EDF: Educación Física
 LCL: Lengua Castellana y Literatura
 ING: Lengua Extranjera Inglés
 MAT: Matemáticas
 LAL: Lengua Asturiana y Literatura
 CAS: Cultura Asturiana
 RCAT: Religión Católica
 REVA: Religión Evangélica
 AE: Atención Educativa (no evaluable)
 EVCE: Educación en Valores Cívicos y Éticos (Solo en 6ºPR.)

7. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

7.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

El Colegio Público Alfonso Camín cuenta con **los órganos de gobierno y de coordinación docente** que establece el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (por Resolución del 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias, modificada por Resolución de 5 de agosto de 2004, de la Consejería de Educación y Ciencia, en BOPA del 17 de agosto de 2014) y con otras estructuras organizativas que complementan a las anteriores.

ESQUEMA ORGANIZATIVO

Órganos de gobierno y colegiados	<ul style="list-style-type: none">• Equipo directivo: Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a• Claustro• Consejo Escolar
Órganos de coordinación docente	<ul style="list-style-type: none">• Comisión de Coordinación Pedagógica• Equipos docentes• Equipos de Ciclo<ul style="list-style-type: none">○ Unidad de Orientación
Cargos de coordinación	<ul style="list-style-type: none">• Coordinador/a de Ciclo• Representante de formación• Coordinador/a de Nuevas Tecnologías• Coordinador/a de Apertura de Centros• Coordinador/a de Biblioteca• Coordinador/a de Proyecto de Centro• Coordinador/a de Bienestar• Coordinador/a de Salud• Coordinación Pedagógica
Comisiones y equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Comisiones del Consejo Escolar: permanente, económica, de Convivencia y de Actividades Extraescolares• Equipo Impulsor del Proyecto de Centro• Comisiones de actividades complementarias
Representación y participación	<ul style="list-style-type: none">• Claustro• Representantes en el Consejo Escolar de distintos sectores de la Comunidad Educativa• Asociación de Padres y Madres de Alumnos

7.1.1. Órganos de gobierno

Las competencias de los órganos de gobierno y colegiados del centro están recogidas en nuestro documento de Normas y Organización de Centro.

Las competencias de Consejo escolar, Claustro de Profesores/as y órganos unipersonales de gobierno están reguladas tanto por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo como, específicamente, por el Decreto 76/2007 de 20 de junio.

El **Consejo Escolar** es un órgano colegiado del centro en el que participan representantes de los distintos sectores que forman nuestra comunidad educativa escolar.

Está integrado por los siguientes miembros:

- El Director/a del Centro.
- El Jefe/la jefa de Estudios.
- Cinco maestros/as elegidos por el Claustro.
- Cinco representantes de los padres y madres de alumnos, uno de ellos designado por la AMPA.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un Concejal/a o representante del Ayuntamiento de Gijón
- El Secretario/a del centro.
- Un representante del alumnado de 5º o 6º de Primaria, con voz, pero sin voto

Los miembros electos del Consejo Escolar del Centro se renovarán cada cuatro años y de acuerdo con el Decreto aludido y sus funciones se recogen en nuestro documento de Organización y funcionamiento de centro.

El **Claustro de profesores y profesoras** es el órgano propio de participación de todo el personal docente. Estará presidido por el director/a e integrado por la totalidad de los maestros/as que prestan servicios en el centro. Sus atribuciones están reguladas por el Decreto anteriormente aludido y recogido en documento de Organización y funcionamiento de centro.

El Claustro del profesorado es el órgano propio de participación de los profesores y de las profesoras en el gobierno del centro y tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.

Los órganos **unipersonales de gobierno** (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretario/a) constituyen el equipo directivo del centro. El mandato de los mismos es actualmente de 4 años contados a partir de su nombramiento.

El Director o la Directora, previa comunicación al Claustro y al Consejo Escolar, formulará propuesta de nombramiento y cese al titular de la Consejería competente en materia educativa de los cargos de jefe de estudios y secretario de entre los profesores y profesoras con destino definitivo en dicho centro docente.

Sus competencias se encuentran establecidas en el Decreto 76/2007 y recogidas en el documento Normas de Organización y Funcionamiento de Centro.

7.1.2. Órganos de coordinación docente:

La **Comisión de Coordinación Pedagógica**, formada por los coordinadores/as de internivel, coordinadores de nivel, el Director/a del centro, el jefe/a de Estudios y el Orientador/a del Colegio. Pueden asistir a sus reuniones, mensuales, otros profesionales, siempre que el orden del día lo aconseje.

Equipos de Ciclo: Son básicos en la organización pedagógica del colegio. Las reuniones de ciclo se dirigen a la coordinación de aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, la evaluación, la elaboración y coordinación de programaciones, etc. Además, se reúnen periódicamente con los equipos de otros niveles.

Equipos docentes: Específicamente se entiende como equipo docente aquel que incide en un determinado grupo, formado por el tutor/a, que lo coordinará, y todo el profesorado especialista

que imparte áreas en el grupo, incluidos los profesionales de la UO (Unidad de Orientación). Sus funciones, de coordinación docente, son similares y parejas a las de los equipos de nivel (proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a la diversidad, la convivencia, la evaluación, la elaboración y coordinación de programaciones). Estos equipos docentes se reunirán una vez al trimestre en sesión de equipo docente y otra vez, también trimestralmente, en sesión de evaluación.

7.2. HORARIO DEL CENTRO

El horario docente del centro es de 9:00 a 14:00 horas con la siguiente distribución:

SESIONES	HORARIO
1º	9:00 a 10:00
2º	10:00 a 11:00
3º	11:00 a 11:45
RECREO	11:45 a 12:15
4º	12:15 a 13:15
5º	13:15 a 14:00

En los meses de junio y septiembre tras la aprobación del Consejo Escolar del Centro, se reduce la jornada a cuatro horas lectivas con la siguiente distribución:

SESIONES	HORARIO
1º	9:00 a 9:45
2º	9:45 a 10:30
3º	10:30 a 11:15
RECREO	11:15 a 11:35
4º	11:35 a 12:20
5º	12:20 a 13:00

7.3. PERIODOS DE ADAPTACIÓN Y TRANSICIÓN DE ETAPAS

7.3.1. Periodo de adaptación para alumnado de infantil 3 años

Tal y como recoge la disposición adicional cuarta del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, las niñas y los niños que se incorporen por primera vez a un centro en el segundo ciclo de Educación Infantil lo harán de forma gradual y en grupos reducidos durante un período de adaptación cuyo diseño se incorporará en la propuesta pedagógica, conforme establezca la Consejería.

El período de adaptación, es decir, la incorporación por primera vez del niño a la escuela infantil, constituye un momento de vital importancia en su vida, pues se ha comprobado que de él depende en gran medida el éxito de que la permanencia del niño en la escuela sea eficaz. El ingreso en la escuela supone para el niño un gran cambio: sale de su mundo familiar donde se le procura un ambiente de seguridad; un ambiente en el que se siente protegido y centro de la

atención. Así se introduce en el mundo escolar donde se le contempla desde otro punto de vista, como niño de un grupo, en un espacio diferente, con unos materiales y mobiliario también diferentes, unos niños que no conoce y con otros adultos que, de momento, no son de su confianza. El conflicto que supone el período de adaptación para los niños es un obstáculo normal en su desarrollo que cada uno de ellos ha de salvar, pero en el que no se puede prescindir de procurarles la ayuda pertinente. La mejor ayuda que podemos ofrecer es la de realizar una adecuada planificación y organización de este periodo para conseguir así que los niños/as se adapten felizmente a la escuela.

Las actuaciones a seguir serán las siguientes:

1. Junio: Las futuras tutoras o, en su caso, otras maestras del ciclo de infantil, realizarán una reunión con las familias de nuevo ingreso con el objetivo primordial de transmitir seguridad y presentar la escuela como un entorno educativo que, junto con la familia, contribuye a un desarrollo integral de los niños y niñas, se trata de hacerles confiar en el centro y que transmitan esa confianza a los pequeños.

2. Septiembre: en fecha anterior al comienzo de las clases, se realizará una segunda reunión en la que se tratarán temas como: Repaso de la organización del periodo de adaptación, normas de organización y funcionamiento, evaluación...

Además, se realizará una entrevista personal entre la tutora y la familia, previamente a la incorporación del niño al centro, con el objetivo de recoger información significativa necesaria sobre los niños que ingresan en el centro y sus familias y de mantener un primer contacto con el niño/a.

- Agrupamientos. Se optará por la incorporación escalonada de los niños/as, para hacer más sencilla la adaptación y la dedicación personal de la tutora o tutor a cada uno de los niños y niñas. Así, se planificará la asistencia de los alumnos y alumnas dividida en microgrupos que se incorporarán al aula progresivamente.

- Tiempo. En estos primeros momentos se optará por una jornada reducida hasta ajustarse a la estipulada.

7.3.2. Transición de Educación Infantil a Educación Primaria

El objetivo de desarrollar una propuesta de intervención es facilitar la transición de nuestro alumnado de una etapa a otra y una fácil adaptación a los cambios que conlleva este paso.

Se realizará cada final de curso con el alumnado y profesorado de infantil 5 años y primero de primaria, con la coordinación de la Orientadora del centro y el equipo directivo.

El documento de propuestas pedagógicas tanto metodológicas como organizativas será elaborado a principios del mes de junio por las tutoras de 5 años y los tutores de 1º de primaria a través del intercambio de información de ambas partes.

Algunas de estas actuaciones a concretar son:

- Conocer el edificio de Educación Primaria y sus dependencias.
- Realizar recreos juntos.
- Alumnado de 1º contará su experiencia al alumnado de 5 años.
- Actividades curriculares en grupos: plástica, educación física, música...

7.3.3. Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria

Cada escolar los Equipos de Orientación del IES Roces y de nuestro Centro organizan las actividades para el alumnado de sexto de primaria con el objetivo de facilitar el paso de una etapa a otra.

Algunas de estas actuaciones a concretar son:

- Visita del alumnado de sexto a las instalaciones del IES Roces
- Juegos y actividades comunes con alumnado del IES y del Colegio
- Alumnado cuenta su experiencia y responde dudas
- Reuniones del profesorado del IES y del Colegio

7.4. DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CURRICULARES

7.4.1. Distribución de áreas curriculares en Educación Infantil:

Teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias, el horario del segundo Ciclo de Educación Infantil se desarrollará según las siguientes premisas:

1. A lo largo de la jornada escolar se distribuirán experiencias varias que atienden de forma globalizada al desarrollo de las competencias. Será imprescindible la asignación de tiempos “constantes” para la realización de rutinas y el desarrollo de hábitos que contribuirán, por una parte, al desarrollo de la percepción temporal en el alumnado reforzando su seguridad y, por otro lado, al desarrollo de su autonomía. (Bienvenida, asamblea, baño, aperitivo, recreo, rincones).

2. El horario se organizará de forma flexible considerando:

- La alternancia de diferente tipo de actividades con periodos de esparcimiento y descanso.
- Las necesidades del alumnado (higiene, comida, descanso, movimiento, juego).
- La aparición de eventos extraordinarios que motiven la variación puntual del horario estándar para atender acontecimientos con valor educativo.

3. El alumnado tendrá, como máximo, 5 horas lectivas diarias incluido el recreo. En nuestro centro el recreo se realizará en una sola sesión que, tal y como indica el decreto, tendrá una duración de 30 minutos.

4. En cuanto a la concreción y distribución de tiempos para el desarrollo de Religión y actividades de aproximación a la lengua inglesa, se respetarán los tiempos establecidos en la normativa vigente (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.*).

Para una primera aproximación a la Lengua Extranjera, en el segundo ciclo de la Educación Infantil se dedicarán entre tres y cuatro horas semanales, en función de la disponibilidad de recursos de cada centro, impartándose una de ellas en el primer curso. El horario asignado se distribuirá en sesiones que preferiblemente serán de treinta o cuarenta y cinco minutos.

En cuanto a Religión, se concretará una hora semanal para cada curso. El Centro dispondrá las medidas organizativas correspondientes para que los niños y niñas de segundo ciclo de infantil cuyos padres o tutores legales hayan optado porque no cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa. Esto no comportará en ningún caso aprendizaje contenidos curriculares. Los alumnos que no opten a las enseñanzas de religión estarán a cargo del tutor o tutora o en su defecto de maestros especialistas en Educación Infantil, según las necesidades organizativas del Centro.

7.4.2. Distribución de áreas curriculares en Educación Primaria:

Las áreas en la etapa de Educación Primaria se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Horario de las áreas de Educación Primaria

Áreas		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1º y 2º	Segundo ciclo 3º y 4º	Tercer ciclo 5º y 6º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
Elegir una ¹	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
Elegir una ¹	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

1. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.

7.5. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

A partir del curso 2024/2025 los criterios se establecerán de la siguiente manera según los distintos ciclos:

1. Agrupamientos para Infantil 3 años:

- Equidad entre niños y niñas
- Reparto equitativo del alumnado: que no promociona, NEE, NEAE
- Reparto equitativo por fecha de nacimiento
- Informes de equipos docentes debidamente justificados
- Informe de Equipo de Orientación
- En caso de hermanos, la dirección oír a la familia y al equipo docente para tomar la última decisión al respecto.
- En caso de situaciones particulares podrá tenerse en cuenta el orden alfabético.

2. Agrupamiento en cambio de Infantil a Primaria.

Los criterios para los reagrupamientos son los siguientes:

- a) Equidad entre niños y niñas
- b) Reparto equitativo del alumnado: que no promociona, NEE, NEAE
- c) Orden alfabético
- d) Informes de equipos docentes debidamente justificados
- e) Informe de Equipo de Orientación
- f) En caso de hermanos, la dirección oirá a la familia y al equipo docente para tomar la última decisión al respecto.
- g) En caso de situaciones particulares podrá tenerse en cuenta el orden alfabético o fecha de nacimiento.

3. Agrupamiento en cambio de ciclo en Primaria.

Los criterios para los reagrupamientos son los siguientes:

- a) Equidad entre niños y niñas
- b) Reparto equitativo del alumnado: que no promociona, NEE, NEAE
- c) Informes de equipos docentes debidamente justificados
- d) Informe de Equipo de Orientación
- e) En caso de hermanos, la dirección oirá a la familia y al equipo docente para tomar la última decisión al respecto.
- f) En caso de situaciones particulares podrá tenerse en cuenta el orden alfabético o fecha de nacimiento.

7.6. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son un elemento importante en la educación de los alumnos, por ello cada curso académico se incluirá en la PGA el Proyecto anual de actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo, las que afecten al ciclo, y por la Comisión de Coordinación Pedagógica, las que afecten a todo el Centro. La coordinación de las actividades extraescolares correrá a cargo del coordinador/a de actividades extraescolares y de apertura y la coordinación de actividades complementarias correrá a cargo de Jefatura de Estudios.

Las actividades extraescolares y complementarias no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.

La organización de actividades extraescolares realizadas por asociaciones colaboradoras o en colaboración con el Ayuntamiento se regirá por los siguientes criterios:

1. Su organización deberá respetar en todo momento el Proyecto Educativo de Centro.
2. Deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar, pudiendo éste delegar la aprobación y el seguimiento de las mismas a la Comisión de Actividades Extraescolares y de Apertura del Centro a la Comunidad.
3. El responsable de la actividad acompañará continuamente a los alumnos durante el desarrollo y hasta el final de la misma según el horario fijado previamente.
4. Si por algún motivo el responsable no pudiera acudir un día a desarrollar la actividad prevista, avisará, con la mayor antelación posible al Centro, para poder comunicarlo a los alumnos.
5. Siempre que estas actividades supongan una salida fuera del recinto escolar, o un cambio en la organización prevista, se comunicará previamente a las familias de los alumnos.
6. En ningún momento un alumno podrá ser excluido de la participación en una actividad extraescolar o complementaria, salvo en los casos contemplados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Dado que todas las actividades tienen que estar insertadas dentro de un área curricular, serán responsables de organización, preparación y desarrollo de estas actividades, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria, los maestros/as que imparten las áreas curriculares en las que se insertan estas actividades complementarias, a los cuales les corresponde:

1. Elegir el tipo de actividad a realizar conforme a la oferta que las diferentes instituciones hagan al Centro, de acuerdo con el nivel educativo para el que se programa la actividad.
2. Insertar la programación de la actividad dentro de un área curricular
3. Programar el desarrollo de la misma con actividades para los alumnos previas, durante y posteriores a la de la actividad a desarrollar y entregar la programación en Jefatura de Estudios.
4. Acompañar a los alumnos durante en desarrollo de la actividad
5. Elaborar la ficha resumen del desarrollo de la actividad y entregarla a Jefatura de Estudios

De todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en el centro los responsables de cada actividad entregarán en Jefatura de Estudios una copia de la programación y de las actividades a realizar con los alumnos, con el objetivo de elaborar y/o complementar el Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.

7.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

7.1.1. Programa anual de formación permanente del profesorado

Nuestro centro participa en el Programa de Prácticas de Magisterio, ofertando cada curso escolar plazas de todas o algunas de las especialidades.

Dentro del programa de formación en Centros tenemos establecido que cada curso escolar se concretará la formación necesaria para nuestro profesorado y se llevará a cabo un proyecto coordinado por un miembro del Claustro de acuerdo a la aprobación del CPR de Gijón.

7.1.2. Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu

En la actualidad las nuevas tecnologías de la información y comunicación se han convertido en un elemento imprescindible del siglo XXI. El conocimiento y dominio de las TIC se impone como habilidad imprescindible para el desempeño de todo tipo de actividades en la vida cotidiana de cualquier individuo. El desarrollo tecnológico es un aspecto evidente en el día a día de cualquier persona: es difícil encontrar una profesión o un momento en nuestra vida social donde no exista la tecnología.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación no son sólo un medio más de aprendizaje o una herramienta. Las TIC utilizadas en educación nos permiten desarrollar una aptitud tecnológica, una manera de pensar y actuar imprescindible actualmente para el desarrollo integral de los estudiantes.

La utilización en nuestras aulas de pizarras/paneles digitales, internet y ordenadores mejora la enseñanza, crea una mayor participación del alumnado en el proceso de aprendizaje, mejora su autoestima y el trabajo cooperativo.

Dentro de este Proyecto Educativo se concreta el Plan Digital de Centro.

7.1.3. Programa de Actividades Complementarias

La organización de Actividades Complementarias se concretará cada curso escolar en la PGA teniendo en cuenta las consideraciones aprobadas en este PEC:

Actividades comunes a todo el Centro:

Halloween

Magüestu

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres

Fiesta fin de trimestre

Día escolar de la paz y la no violencia

Carnaval

Día internacional de la mujer

Semana Cultural

Fin de curso

Actividades complementarias por ciclos:

EDUCACIÓN INFANTIL

Biblioteca
Cuentos/talleres igualdad
Teatro/concierto
Museos

PRIMER CICLO ED. PRIMARIA

Biblioteca de Roces
Talleres igualdad, matemáticos, salud bucodental...
Salida a la naturaleza
Museos
Teatro/Concierto
Actividades deportivas

SEGUNDO CICLO ED. PRIMARIA

Biblioteca de Roces
Visita museo
Taller igualdad, matemáticos, salud bucodental...
Salida a la naturaleza
Concierto musical/teatro
Museos
Actividades deportivas

TERCER CICLO ED. PRIMARIA

Biblioteca de Roces
Visita museo
Talleres igualdad, educación vial, ciberseguridad, salud bucodental...
Salida a la naturaleza
Concierto musical/teatro
WeekCamp Garaña / Viaje fin de curso
Actividades deportivas
Museos

Las salidas complementarias que se solicitan a la Fundación Municipal de Cultura y al Patronato deportivo están pendientes de concesión. Así mismo se considerará la participación en FETEN, FICX, etc. que vayan siendo ofertadas por el Ayuntamiento u otras entidades a lo largo del curso.

Desde el centro somos conscientes de la realidad económica de nuestras familias, así que buscamos que todas las actividades complementarias a parte de ayudar a favorecer el desarrollo integral del

alumnado y que sean asequibles para todos y el coste de las mismas no sea la causa para no realizarlas.

7.1.4. Programa de Actividades Extraescolares

El centro educativo continúa activo tras la actividad docente y prestando servicios en horario extraescolar. El programa de apertura del centro a la comunidad educativa proporciona a nuestros alumnos y a las familias una oferta abundante de actividades que permiten mayor diversidad de opciones recreativas y deportivas y, a su vez, favorecen la conciliación laboral y familiar.

Estas actividades están promovidas por la AMPA del colegio y por el Patronato Deportivo Municipal (PDM), bajo la supervisión y organización del centro escolar.

Los espacios de que dispone el colegio para desarrollar este proyecto son los siguientes:

- Actividades deportivas: cancha polideportiva cubierta, canchas polideportivas exteriores, gimnasio, distintas zonas verdes y espacios exteriores del complejo escolar, vestuarios y aseos.
- Actividades recreativas y formativas: aulas de primaria (edificio principal) y aula de dibujo.

El inicio del programa de actividades extraescolares da comienzo la primera semana de octubre y finaliza la última semana de mayo, desarrollándose de lunes a viernes en horario de 16:00 a 18:30.

Se desarrollan distintas actividades ofertadas para todo el alumnado del colegio en sus distintas etapas educativas. La concreción de todas ellas se realizará en la PGA de cada curso.

Propuestas por la AMPA	Ofertadas por el PDM
Juegos predeportivos	Tenis
Robótica	Patinaje
Dibujo y pintura	Atletismo
Baile y coreografía	Balonmano
Apoyo escolar	Fútbol sala
Yoga inclusivo	Gimnasia rítmica
Baile moderno	
Skate	

7.1.5. Programa hable

En nuestro centro escolar se desarrolla el programa habLE, de acuerdo con la resolución de 14 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, en los seis primeros niveles de la etapa de Educación Primaria.

En los cursos primero, tercero y quinto se imparten dos sesiones semanales de ciencias naturales en inglés (natural science) y otra sesión de plástica (arts) también en inglés.

En los cursos de segundo, cuarto y sexto se imparten dos sesiones semanales de ciencias sociales en inglés (social science) y otra sesión de plástica en inglés (arts).

En estos momentos contamos como libro de texto: "CLIL" de la editorial Oxford). En el aula tenemos otro en castellano ("Ciencias Sociales" de la editorial Santillana) si bien este último, el que está en castellano, lo usamos como recurso de aula para resolver dudas, pues siguiendo instrucciones de la consejería, no lo podemos usar.

Por otra parte, el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, en la disposición adicional segunda de dicho decreto, contiene cuestiones relacionadas con las enseñanzas del sistema educativo español impartidas en lenguas extranjeras (en nuestro caso ciencias naturales, ciencias sociales y plástica).

Darse de baja del programa hable: Si un alumno con alguna asignatura de bilingüe (natural science, social science o arts) decide que al curso siguiente no quiere seguir en dicho programa, podrá ser evaluado posteriormente en su lengua materna.

Actividades complementarias:

- Halloween
- Christmas
- Saint Patrick's Day
- FICX
- Charlas editorial Oxford.
- Trains and trams 5 años.

AUXILIAR DE CONVERSACIÓN: Durante el curso escolar contamos con Auxiliar de Conversación compartido/a con el IES Roces a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

7.1.6. Programa de Bienestar Emocional

Objetivos:

- Formar a la comunidad educativa en alfabetización e indicadores en bienestar emocional y en salud mental que contribuya a la detección temprana de casos y a crear un ambiente escolar positivo y seguro.
- Impulsar una intervención basada en el buen trato en la infancia y la adolescencia, y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.
- Activar los protocolos activos de derivación del alumnado en situación de riesgo a los servicios de atención primaria de salud mental.
- Elaborar y difundir materiales e instrumentos que contribuyan a la formación e información de la comunidad educativa sobre bienestar emocional y salud mental.

Se establecerán actuaciones mensuales para la prevención, detección e intervención dentro del plan de orientación y del plan de acción tutorial.

7.1.7. Programa de Salud

El plan de Salud Escolar se llevará a cabo transversalmente en todos los aspectos de la vida escolar, entendiendo el colegio en su totalidad como un agente promotor de los hábitos saludables. Para ello se colaborará con las familias y los Servicios Sanitarios de la zona en la promoción de hábitos saludables: actividad física, alimentación, higiene, educación emocional, descanso, etc.

El centro participa Programa de Educación y Promoción para la Salud en la Escuela: La conquista de la boca sana ofertado por la Dirección General de Salud Poblacional en colaboración con la Consejería de Educación.

Cada curso escolar se actualizarán y/o abrirán los Protocolos de Salud del alumnado que padezca algún problema de salud que requiera cualquier tipo de intervención por parte del centro educativo. El curso actual cuenta con protocolos por alergias, diabetes y diversas situaciones médicas personales. En las aulas en las que haya alumnado con protocolo de salud, se pondrá una cartulina roja en la mesa del profesor/a para advertir de ello a cualquier docente que entre en el aula. El protocolo se archivará en el expediente del alumno/a y la copia con las actuaciones en la mesa/armario del profesor en el aula junto con la medicación oportuna si esta fuera requerida.

La Comisión de Salud Escolar será la encargada de evaluar el Plan y proponer las mejoras necesarias al mismo a final de curso en reunión presencial.

7.1.8. Programa Aula Abierta

El alumnado escolarizado en las aulas abiertas contará con un Plan de Trabajo individual elaborado por todo el equipo docente para cada curso escolar.

Trimestralmente, se realizará la evaluación del documento, lo que servirá para la redacción del informe cualitativo que se entregará a las familias.

Aquellos alumnos cuyo tiempo de incorporación al aula ordinaria posibilite una valoración de los objetivos establecidos para su clase de referencia, llevarán, además, el boletín de notas como sus compañeros y compañeras de aula ordinaria.

La evaluación es un proceso integral con una triple dimensión:

- La práctica docente o proceso de enseñanza.
- El diseño de la propia programación didáctica y del programa de intervención, y
- El proceso de aprendizaje del alumno.

Con respecto a la **evaluación de los alumnos**, decir que será individual y global teniendo en cuenta los tres momentos de evaluación:

INICIAL	CONTINUA/FORMATIVA/ PROCESUAL	FINAL
Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación del alumnado para determinar su nivel de competencia curricular y sus NEE. Se tendrán en cuenta el medio en el que vive el alumnado y partiremos de la información de anteriores tutorías, informes psicopedagógicos, entrevistas con padres y madres, y la observación directa y sistemática durante las primeras semanas del curso.	Durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje se verá qué cambios se producen como resultados de las diferentes intervenciones.	Al finalizar el curso se realizará un informe acerca del grado de cumplimiento tanto de los objetivos como de los contenidos que hemos trabajado.

Técnicas e instrumentos:

- Observación directa y sistemática en diferentes situaciones, contextos y personas que será reflejada en una hoja de seguimiento individual.
- Registros de vocabulario para cada unidad trabajada y centros de interés.
- Registros de evaluación de conducta en cada rutina o entorno (asamblea, relajación, ordenador, desayuno, trabajo en mesa, patio...)
- Entrevistas con los diferentes elementos personales que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado (familia, tutores del aula de referencia).
- Diario de clase y anecdotarios.
- Informes tutoriales.

En la evaluación de la Programación del aula y del proceso de enseñanza/intervención tendremos en cuenta:

- Escolarización adecuada de cada alumno y alumna.
- Objetivos y contenidos de aprendizaje adecuados al nivel del alumnado.
- Objetivos y contenidos de aprendizaje adecuados a la edad cronológica.
- Funcionalidad de los contenidos de aprendizaje.
- Adecuación de metodologías utilizadas.
- Utilidad de la programación de aula que se ha realizado.

- Concreción suficiente de las adaptaciones curriculares o programaciones individuales que se han realizado para trabajar con cada alumno.
- Resultados del aprendizaje de cada alumno y alumna.
- Nivel y calidad de la participación en actividades ordinarias del centro.
- Eficacia al abordar dificultades puntuales: conducta, alimentación, salud...
- Coordinación eficaz de los profesionales.
- Adaptación suficiente de materiales y del entorno.
- Satisfacción y bienestar de cada alumno y alumna.
- Satisfacción familiar (mediante entrevista, encuesta...).

AULA ABIERTA	
Curso	Criterios de calificación
13	Escalas de observación: 80% Revisión ítems del PTI: 10% Generalización de aprendizajes en contexto familiar: 10%
14	Escalas de observación: 80% Revisión ítems del PTI: 10% Generalización de aprendizajes en contexto familiar: 10%
15	Escalas de observación: 80% Revisión ítems del PTI: 10% Generalización de aprendizajes en contexto familiar: 10%

7.1.9. Apertura del Centro a la Comunidad

En nuestro colegio llevamos muchos años desarrollando ininterrumpidamente un plan de actividades extraescolares que conjugue la conciliación familiar con una acción educativa desde la imprescindible perspectiva de la accesibilidad para todo el alumnado del centro.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan anual de actividades extraescolares, entre otros, son:

- Planificar y desarrollar actividades múltiples (deportivas, artísticas y culturales) y variadas que complementen las labores didácticas habituales del centro y contribuyan de verdad a la formación integral de nuestro alumnado.
- Dar un enfoque educativo, motivador y alternativo al ocio y tiempo libre que disfrutan los alumnos y alumnas, desde una perspectiva socializadora y generadora de hábitos saludables.
- Ofrecer alternativas culturales y educativas al alumnado y jóvenes del barrio y de la zona rural de concentración escolar que no tienen muchas otras posibilidades.
- Llevar a cabo una política educativa integradora y compensadora de desigualdades sociales, favoreciendo la integración en las actividades extraescolares de los inmigrantes que tenemos en el centro y del colectivo de alumnado con riesgo de exclusión social.
- Facilitar en lo posible la conciliación de la vida familiar a muchas unidades familiares que lo precisan (por trabajar los dos o ser monoparentales) garantizando el centro abierto con actividades para niños desde las 14:00 en que termina la jornada lectiva, hasta las 17:30.

7.1.10. Proyecto de Biblioteca Escolar

Con el proyecto de Biblioteca nos fijamos una serie de objetivos enfocados a dos ámbitos:

- En relación con la mejora del funcionamiento de nuestro centro:
 - Trabajar la competencia comunicativa de nuestro alumnado.

- Tomar el PLEI de nuestro centro como punto de partida para el desarrollo del proyecto.
 - Diseñar actividades y recursos para el trabajo práctico con el alumnado.
 - Promocionar el proyecto de la biblioteca escolar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca de su importancia.
 - Favorecer el uso de la biblioteca.
 - Gestionar y dinamizar el blog de la biblioteca.
 - Gestionar y dinamizar el espacio de la biblioteca haciendo que este sea un espacio agradable para el alumnado.
 - Organizar los tiempos y espacios para ofrecer a todas las aulas que estén interesadas una sesión en la biblioteca de centro.
- En relación con los aprendizajes del alumnado y familias:
- Conocer la competencia en comunicación lingüística de nuestro alumnado.
 - Incrementar los hábitos lectores y escritores.
 - Organizar actividades colectivas a nivel centro.
 - Ampliar los espacios de lectura – Espacio web.
 - Acercar la biblioteca a las familias y a las aulas desde un soporte novedoso y muy extendido.
 - Fomentar la creatividad.
 - Formar al alumnado y a las familias en el uso de la biblioteca.

8. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

9. CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA

10. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN

11. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

12. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

13. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

14. PLAN DIGITAL DE CENTRO

15. PLAN DE ACOGIDA

16. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

17. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

18. PLAN DE MEJORA